

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 8763** *Resolución de 16 de julio de 2015, de la Universidad de A Coruña, por la que publica el cambio de denominación del título de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por el de Graduado en Náutica y Transporte Marítimo y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña, aprobó el 22 de diciembre de 2009, la memoria del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Esta denominación fue adoptada para este título en un principio por las universidades españolas que imparten este Grado. Tras dicha aprobación, la Universidad inició los trámites necesarios para obtener la verificación por parte del Consejo de Universidades y la autorización de la Comunidad Autónoma, resultando finalmente aprobado en Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) de 16 de marzo, por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 25 de febrero de 2011) e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El plan de estudios correspondiente fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 18 de abril de 2011.

El Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos interpuso recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se estableció el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. La Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Tercera, Sección 4.ª) de 13 de diciembre de 2013, estimó en parte el citado recurso. Solicitada aclaración de la sentencia de referencia por el Abogado del Estado, la Sala dictó, con fecha del 24 de febrero de 2014, Auto mediante el que acuerda fallando la anulación únicamente en cuanto incorporaron a la denominación del título el sustantivo de Ingeniería.

El 23 de abril de 2014 el Director General de Política Universitaria remite copia de la resolución de la Dirección General de Política Universitaria por la que se da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de diciembre de 2014 (Rec. Ordinario 286/2011) y que establece que «da por anulado, con efectos desde el 8 de abril de 2014, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se estableció el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos en lo que se refiere a los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Graduado o Graduada en Ingeniería Marina por la Universidad de A Coruña en cuanto incorporan a su denominación el sustantivo Ingeniería».

Para dar cumplimiento a esta sentencia del Tribunal Supremo, la Universidad de A Coruña aprobó el cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, por el de Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo por acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2014, que obtuvo informe favorable de la Agencia por la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, de fecha 23 de marzo de 2015 y autorización de la Xunta de Galicia, mediante Orden de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, de 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de Galicia de 17 de junio de 2015.

Por lo expuesto, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería

Náutica y Transporte Marítimo por el de Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de A Coruña, así como la publicación del plan de estudios correspondiente actualizado.

La presente resolución deja sin efecto la Resolución rectoral de fecha de 30 de marzo de 2011, por la que se publicó inicialmente el plan de estudios del título ahora modificado («BOE» de 18 de abril de 2011).

A Coruña, 16 de julio de 2015.—El Rector, Xosé Luis Armesto Barbeito.

### ANEXO

#### Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de A Coruña

*Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)*

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Habilita para el ejercicio de profesión regulada: Piloto de segunda de la marina mercante.

Norma reguladora: Real Decreto 937/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante («BOE» de 2 de julio de 2009).

3. Especialidades:

- Mención en Operación Náutica del Buque.
- Mención en Gestión y Administración Marítima.

4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS	
Formación Básica (FB) . . . . .	60	
Obligatorias (OB) . . . . .	90	
Mención	Operación Náutica del Buque	Gestión y Administración Marítima
Optativas (OP) . . . . .	54	54
Prácticas Externas . . . . .	24	24
Trabajo Fin de Grado . . . . .	12	12
Total . . . . .	240	

4.1 Los 54 créditos optativos de la Mención en Operación Náutica del Buque se distribuyen como se indica a continuación:

- Asignaturas obligatorias de mención (OBM): 48 créditos.
- Asignaturas optativas de mención (OPM): 6 créditos.

El plan de estudios oferta en esta mención un total de 18 créditos ECTS en asignaturas optativas de los que el alumnado deberá cursar y superar 6 créditos.

4.2 Los 54 créditos de la Mención en Gestión y Administración Marítima se distribuyen como se indica a continuación:

- Asignaturas obligatorias de mención (OBM): 42 créditos.
- Asignaturas optativas de mención (OPM): 12 créditos.

El plan de estudios oferta en esta mención un total de 36 créditos ECTS en asignaturas optativas de los que el alumnado deberá cursar y superar 12 créditos.

## 5. Contenido del plan de estudios por módulo.

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Formación Básica.	Matemáticas I.	6	FB	1º	1º Cuatrimestre
	Expresión Gráfica.	6	FB	1º	1º Cuatrimestre
	Física.	6	FB	1º	1º Cuatrimestre
	Empresa y Derecho.	6	FB	1º	1º Cuatrimestre
	Matemáticas II.	6	FB	1º	2º Cuatrimestre
	Química.	6	FB	1º	2º Cuatrimestre
	Inglés I.	6	FB	1º	2º Cuatrimestre
	Informática.	6	FB	1º	2º Cuatrimestre
	Inglés II.	6	FB	2º	1º Cuatrimestre
	Inglés III.	6	FB	2º	2º Cuatrimestre
Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	Construcción Naval.	6	OB	1º	1º Cuatrimestre
	Higiene Naval y Riesgos Laborales.	6	OB	1º	2º Cuatrimestre
	Economía Marítima.	6	OB	2º	1º Cuatrimestre
	Navegación I.	6	OB	2º	1º Cuatrimestre
	Electricidad y Electrónica.	6	OB	2º	1º Cuatrimestre
	Sistemas Energéticos y Auxiliares del Buque.	6	OB	2º	1º Cuatrimestre
	Seguridad Marítima.	6	OB	2º	2º Cuatrimestre
	Maniobra I.	6	OB	2º	2º Cuatrimestre
	Teoría del Buque I.	6	OB	2º	2º Cuatrimestre
	Navegación y Organización del Buque.	6	OB	2º	2º Cuatrimestre
	Estiba.	6	OB	3º	1º Cuatrimestre
	Meteorología y Oceanografía.	6	OB	3º	1º Cuatrimestre
	Contaminación Marina y Atmosférica.	6	OB	3º	1º Cuatrimestre
	Reglamento de Abordajes, Señales y Boyas y Código IGS.	6	OB	3º	2º Cuatrimestre
Derecho Marítimo I.	6	OB	3º	2º Cuatrimestre	

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Módulo Optativo. Mención en Operación Náutica del Buque.	Navegación II.	6	OBM	3º	1º Cuatrimestre
	Radiocomunicaciones Marítimas.	6	OBM	3º	2º Cuatrimestre
	Buques Tanque.	6	OBM	3º	2º Cuatrimestre
	Simulación Náutica.	6	OBM	4º	1º Cuatrimestre
	Transportes Especiales.	6	OBM	4º	1º Cuatrimestre
	Maniobra II.	6	OBM	3º	1º Cuatrimestre
	Derecho Marítimo II.	6	OBM	4º	1º Cuatrimestre
	Teoría del Buque II.	6	OBM	4º	1º Cuatrimestre
	Prácticas Externas en Buque.	24	OBM	4º	2º Cuatrimestre
	Trabajo Fin de Grado.	12	OBM	4º	Anual
	Informática Aplicada.	6	OPM	3º	2º Cuatrimestre
	Inglés Aplicado.	6	OPM	3º	2º Cuatrimestre
	Gestión de Náutica Deportiva.	6	OPM	3º	2º Cuatrimestre
Módulo Optativo. Mención en Gestión y Administración Marítima.	Sistemas de Navegación y Comunicaciones.	6	OBM	3º	1º Cuatrimestre
	Gestión de Empresas Marítimas.	6	OBM	3º	2º Cuatrimestre
	Códigos y Convenios Internacionales.	6	OBM	3º	2º Cuatrimestre
	Inspecciones Marítimas.	6	OBM	3º	1º Cuatrimestre
	Gestión de la Seguridad, la Calidad y el Medio Ambiente Marítimo.	6	OBM	3º	2º Cuatrimestre
	Gestión de la Contaminación.	6	OBM	4º	1º Cuatrimestre
	Administración Marítima.	6	OBM	4º	1º Cuatrimestre
	Prácticas Externas en Empresa.	24	OBM	4º	2º Cuatrimestre
	Trabajo Fin de Grado.	12	OBM	4º	Anual
	Operador de los Servicios de Tráfico Marítimo y Centros de Coordinación de Salvamento.	6	OPM	4º	1º Cuatrimestre
	Investigación de Accidentes Marítimos.	6	OPM	4º	1º Cuatrimestre
	Gestión de Proyectos.	6	OPM	4º	1º Cuatrimestre
	Inspecciones Marítimas de la Carga.	6	OPM	4º	1º Cuatrimestre
	Inglés Comercial Marítimo.	6	OPM	4º	1º Cuatrimestre
	Gestión de Instalaciones Náutico Deportivas.	6	OPM	4º	1º Cuatrimestre

## 6. Contenido del plan de estudios por curso

## 1º Curso (Común)

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Matemáticas I.	FB	6	Formación Básica.	1º Cuatrimestre
Expresión Gráfica.	FB	6	Formación Básica.	
Física.	FB	6	Formación Básica.	
Empresa y Derecho.	FB	6	Formación Básica.	
Construcción Naval.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	2º Cuatrimestre
Matemáticas II.	FB	6	Formación Básica.	
Química.	FB	6	Formación Básica.	
Inglés I.	FB	6	Formación Básica.	
Informática.	FB	6	Formación Básica.	
Higiene Naval y Riesgos Laborales.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	

## 2º Curso (Común)

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Inglés II.	FB	6	Formación Básica.	1º Cuatrimestre
Economía Marítima.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Navegación I.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Electricidad y Electrónica.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Sistemas Energéticos y Auxiliares del Buque.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Inglés III.	FB	6	Formación Básica.	2º Cuatrimestre
Seguridad Marítima.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Maniobra I.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Teoría del Buque I.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Navegación y Organización del Buque.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	

## 3º Curso (Común)

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Estiba.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	1º Cuatrimestre
Meteorología y Oceanografía.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Contaminación Marina y Atmosférica.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	
Reglamento de Abordajes, Señales y Boyas y Código IGS.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	2º Cuatrimestre
Derecho Marítimo I.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Náutica y Transporte Marítimo.	

## 3º Curso Mención en Operación Náutica del Buque

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Navegación II.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	1º Cuatrimestre
Maniobra II.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Radiocomunicaciones Marítimas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	2º Cuatrimestre
Buques Tanque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	
Optativas (elegir 1 asignatura de las indicadas en la siguiente tabla).	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	

## Optativas de la Mención en Operación Náutica del Buque

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Informática Aplicada.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	2º Cuatrimestre
Inglés Aplicado.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	
Gestión de Náutica Deportiva.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	

## 3º Curso Mención en Gestión y Administración Marítima

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Sistemas de Navegación y Comunicaciones.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Inspecciones Marítimas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	
Gestión de Empresas Marítimas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	2º Cuatrimestre
Códigos y Convenios Internacionales.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima a.	
Gestión de la Seguridad, la Calidad y el Medio Ambiente Marítimo.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	

## 4º Curso Mención en Operación Náutica del Buque

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Simulación Náutica.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	1º Cuatrimestre
Transportes Especiales.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	
Derecho Marítimo II.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	
Teoría del Buque II.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Prácticas Externas en Buque.	OBM	24	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	2º Cuatrimestre
Trabajo Fin de Grado.	OBM	12	Módulo Optativo Mención en Operación Náutica del Buque.	Anual

## 4º Curso Mención en Gestión y Administración Marítima

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Gestión de la Contaminación.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Administración Marítima.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	
Optativas (a elegir 2 asignaturas de las indicadas en la siguiente tabla).	OPM	12	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	
Prácticas Externas en Empresa.	OBM	24	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	2º Cuatrimestre
Trabajo Fin de Grado.	OBM	12	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	Anual

## Optativas de la Mención en Gestión y Administración Marítima

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Operador de los Servicios de Tráfico Marítimo y Centros de Coordinación de Salvamento.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Investigación de Accidentes Marítimos.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Gestión de Proyectos.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Inspecciones Marítimas de la Carga.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Inglés Comercial Marítimo.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre
Gestión de Instalaciones Náutico Deportivas.	OPM	6	Módulo Optativo Mención en Gestión y Administración Marítima.	1º Cuatrimestre

## 7. Condiciones de terminación:

Para obtener el título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo el alumnado deberá superar 240 créditos ECTS distribuidos como se indica en el punto 4.